

## RIO GALLEGOS, 0.2 MAY 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.886/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Lucía PIGOZZI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna PIGOZZI;

QUE por Nota Nº 128/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna PIGOZZI adeuda además la asignatura correlativa Epistemología de las Ciencias Sociales y la asignatura precorrelativa Introducción al Conocimiento Científico;

QUE la asignatura Introducción al Conocimiento Científico es precorrelativa de la asignatura Metodología de la Investigación I;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social exige como requisito tener aprobada la asignatura Nivel de Ofimática antes de ingresar al 2º año de la Carrera:

QUE obra Despacho Nº 102/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Lucía PIGOZZI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas correspondientes al 2º año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática:

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Lucía PIGOZZI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de la investigación I, adeudando el examen final de las asignaturas Epistemología de las Ciencias Sociales e Introducción al Conocimiento Científico y otorgar excepción a la alumna Lucía PIGOZZI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática;

POR ELLO:

## EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Lucía PIGOZZI (DNI Nº 40.387.171) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Metodología de Nia investigación I, adeudando el examen final de las asignaturas Epistemología de las Ciencias e Introducción al Conocimiento Científico, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICOLO 2º.- OTORGAR excepción a la alumna Lucía PIGOZZI (DNI Nº 40.387.171) de la Catrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Diffámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política de la pencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las

111



111-2-

Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

<u>ARTICULO 3º.-</u> Regístrese. Comuníquese. Publiquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec Amelia Rodriguez Directora de Asistencia al Consejo de Unidad UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo Decano UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

185